



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 38.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, ACUERDA: ampliar el Acuerdo Ejecutivo No. 692, emitido por esta Presidencia el 14 de diciembre de 2016, en el sentido de prorrogar del 11 al 20 de enero de 2017, el período para el cual se encarga el Despacho de Gobernación y Desarrollo Territorial, con carácter ad-honorem, a la señora Viceministra del Ramo, Doña Ana Daysi Villalobos Membreño, en ausencia del señor Ministro, Licenciado Ramón Aristides Valencia Arana, a quien se le ha prorrogado el permiso personal, con motivo de su tratamiento médico.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día once del mes de enero de dos mil diecisiete.




**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**




**ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.**